

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía se acuerda el inicio del siguiente expediente sancionador por infracción administrativa contra, don Antonio Moral del Val, con D.N.I. 4136868-L.

Como quiera que intentada la notificación de la propuesta de resolución tras presentar alegaciones, conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la oficina Técnica de este Ayuntamiento (Unidad Administrativa Sancionadores), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 8 de octubre de 2013.-La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 9620